



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

-+DECRETO N° **1648** -

TEMUCO, **25 MAYO 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 175 del 25 de febrero del 2016 que adjudica a la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., Rut N° 76.969.030-1, para la Propuesta Pública 237/2016 "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1041 del 07 de Abril del 2016 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**".
3. La carta ingresada por oficina de partes N° 3165 de fecha 03 de Mayo de 2016 de la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV/pvs
c.c. *Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*Dirección de Tránsito
*Jaime Cifuentes (Dpto. de Alumbrado Público)
*Of. de Partes.